

Para mayor información:

Contacto: **Lic. Carlos López-Moctezuma**  
Cargo: Director General de Proyectos Especiales y Vocero  
Tel. 1454-6720

México, D.F., a 13 de junio de 2012.

041/2012

## COMUNICADO DE PRENSA

- **La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) da a conocer la autorización de seis Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP) en el mes de junio de 2012.**
  - **Las 69 SCAP autorizadas, administran activos por \$57,583 millones al mes de marzo de 2012, cifra que representa el 71% de los activos totales reconocidos del sector y dan servicios de ahorro y préstamo a más de 3.5 millones de socios.**
  - **Se reitera que en diciembre de 2012 vence el plazo para que las SCAP con activos superiores a 2.5 millones de UDIS soliciten su autorización a la CNBV.**
- 

Como parte del proceso de consolidación del Sector de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP), la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), en su sesión del 4 de junio de 2012, en términos de lo dispuesto en los artículos 10 y 18, fracción I, de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP), otorgó la autorización para continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo a las SCAP siguientes:

- *“Caja Popular Pío XII, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.”, con un nivel de operaciones II, y con domicilio social en el Estado de Jalisco.*
- *“Caja Cerro de la Silla, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.”, con un nivel de operaciones II, y con domicilio social en el Estado de Nuevo León.*
- *“Caja Depac Poblana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.”, con un nivel de operaciones II, y con domicilio social en el Puebla.*
- *“Caja Popular León Franco de Ríoverde, S.L.P., S.C. de A.P. de R.L. de C.V.”, con un nivel de operaciones II, y con domicilio social en el San Luis Potosí.*
- *“Caja Solidaria Regional Serrana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.”, con un nivel de operaciones I, y con domicilio social en el Querétaro.*

- “Caja Santa María, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.”, con un nivel de operaciones I, y con domicilio social en el Estado de Tlaxcala.

Con las nuevas autorizaciones, el Sector se integra por 69 SCAP. Estas sociedades están reguladas y supervisadas por la CNBV y por el Comité de Supervisión Auxiliar del Fondo de Protección y sus ahorradores cuentan con la cobertura de la cuenta de seguro de depósitos conforme lo establecido en los artículos 42 y 54 de la LRASCAP.

Al mes de marzo de 2012, estas 69 sociedades cuentan con activos por más de \$57,583 millones y ofrecen servicios de ahorro y préstamo a más de 3.5 millones de socios.

La CNBV, dentro de sus facultades, continuará sus esfuerzos para fomentar la regularización y consolidación del sector de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, dada su importancia para un desarrollo incluyente del Sistema Financiero Mexicano, en beneficio de la sociedad.

Las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP) autorizadas son:

Razón Social	Fecha Autorización	Nivel Ops.
Caja Inmaculada, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	22-Mar-2006	III
Caja Popular Cristóbal Colón, S.C. de R.L. de C.V.	22-Mar-2006	III
Coopdesarrollo, S.C.L. de C.V.	22-Mar-2006	III
Cooperativa de Ahorro y Préstamo Caja Cihualpilli de Tonalá, S.C. de R.L. de C.V.	5-Abr-2006	III
Caja Popular la Providencia, S.C.L. de C.V.	5-Abr-2006	III
Caja Popular Oblatos, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	23-Nov-2006	III
Caja Popular Apaseo el Alto, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	15-Mar-2007	III
Caja Popular Cerano, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	15-Mar-2007	III
Caja Popular Cortazar, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	15-Mar-2007	III
Caja Popular Los Reyes, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	15-Mar-2007	III
Caja Popular de Ahorros Yanga, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	15-Mar-2007	III
Caja Hipódromo, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	10-May-2007	III
Caja SMG, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	5-Jul-2007	III
Cooperativa Acreimex, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	4-Sep-2007	III
Caja Popular San Pablo, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	4-Sep-2007	III
Caja Popular Juventino Rosas, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	4-Sep-2007	III
Caja San Nicolás, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	1-Nov-2007	III
Caja Morelia Valladolid, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	10-Dic-2007	III
Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	10-Dic-2007	III
Caja Popular Fray Juan Calero, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	7-Feb-2008	III
Caja Mitras, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	7-Feb-2008	III



Razón Social	Fecha Autorización	Nivel Ops.
Caja Popular José Ma. Mercado, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	27-Oct-2009	III
Caja Popular Las Huastecas, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	8-Dic-2009	III
Caja de Ahorro de los Telefonistas, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	19-Ene-2010	III
Caja Real del Potosí, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	19-Ene-2010	III
Caja Crescencio A. Cruz, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	19-Ene-2010	III
Caja Popular San Rafael, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	3-Feb-2010	III
Caja Popular 15 de Mayo, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	23-Nov-2006	II
Caja Popular Purépero, S.C. de A.P. de R.L.	5-Jul-2007	II
Caja Popular Manzanillo, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	1-Nov-2007	II
Cooperativa San Juan Bautista de San Juan del Río Qro., S.C. de A.P. de C.V.	7-Feb-2008	II
Caja Popular Río Presidio, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	7-Mar-2008	II
Jesús María Montañó, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	29-Abr-2008	II
Caja Cristo Rey, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	29-Abr-2008	II
Caja Popular San José de Casimiro, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	3-Oct-2008	II
Caja Santa María de Guadalupe, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	19-Ene-2010	II
Caja Popular Agustín de Iturbide, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	3-Feb-2010	II
Caja de Ahorros Tepeyac, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	30-Ago-2010	II
Caja Popular Tomatlán, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	14-Sep-2011	II
Caja Popular José Ma. Velasco, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	14-Sep-2011	II
Caja Popular San José de Tlajomulco, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	14-Sep-2011	II
Caja Popular Pío XII, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	4-Jun-2012	II
Caja Cerro de la Silla, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	4-Jun-2012	II
Caja Depac Poblana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	4-Jun-2012	II
Caja Popular León Franco de Rioverde, S.L.P., S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	4-Jun-2012	II
Cosechando Juntos lo Sembrado, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	10-May-2007	I
Caja Solidaria San Gabriel, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	4-Sep-2007	I
Caja Solidaria San Miguel Huimilpan, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	4-Sep-2007	I
Caja Solidaria Ejidos de Xalisco, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	1-Nov-2007	I
Caja Solidaria Epitacio Huerta, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	1-Nov-2007	I
Caja Solidaria Campesinos Unidos de Culiacán, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	1-Nov-2007	I
Caja Solidaria Chiquiliztli, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	7-Feb-2008	I
Caja Solidaria Tecuala, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	7-Feb-2008	I
Caja Solidaria Valle de Guadalupe, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	7-Mar-2008	I
Caja Solidaria Huejuquilla, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	29-Abr-2008	I
Caja Solidaria Bahía, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	17-Jun-2008	I
Caja Solidaria Elota, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	12-Ago-2008	I
Red Eco de la Montaña, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	18-Dic-2008	I
Fesolidaridad, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	4-Jun-2009	I
Cooperativa Lachao, S.C. de A.P. de R.L. de C.V. (antes Sociedad	4-Jun-2009	I

Razón Social	Fecha Autorización	Nivel Ops.
Cooperativa San Juan, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.)		
Caja Santa Rosa, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	27-Oct-2009	I
Sistemas de Proyectos Organizados en Comunidad, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	8-Dic-2009	I
Caja Solidaria Guachinango, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	8-Dic-2009	I
SEFICROC, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	3-Feb-2010	I
Caja Tepic, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	6-Jul-2010	I
Caja San Isidro, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	8-Feb-2011	I
Caja Solidaria Campesina Santa María Amealco, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	14-Sep-2011	I
Caja Solidaria Regional Serrana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	4-Jun-2012	I
Caja Santa María, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	4-Jun-2012	I

Es importante mencionar que, después de 11 años que inició el proceso de regularización del sector de ahorro y crédito popular, la LRASCAP establece el 31 de diciembre de 2012 como fecha límite para que las SCAP con activos superiores a 2.5 millones de UDIS soliciten su autorización ante la CNBV, previo dictamen del Comité de Supervisión Auxiliar del Fondo de Protección.

Aquellas SCAP con activos superiores a 2.5 millones de UDIS que al 31 de diciembre de 2012 no hayan presentado la solicitud de autorización ante la CNBV para continuar realizando actividades de ahorro y préstamo en términos del artículo 10 de la LRASCAP, a partir del 1 de enero de 2013 deberán abstenerse de realizar operaciones que impliquen la captación de recursos en términos de la LRASCAP. En caso contrario, sus funcionarios y directivos se ubicarán en los supuestos de delito previstos en el primer párrafo del artículo 105 de la Ley de Instituciones de Crédito y 114 de la LRASCAP.

A efecto de conocer el estatus en el que se encuentran las SCAP que a la fecha aun no han obtenido la autorización de la CNBV, se hace del conocimiento del público que, conforme lo señala la LRASCAP, el Fondo de Protección, a través de su Comité de Supervisión Auxiliar, lleva el Registro Nacional de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, mismo que es publico a través de su página de internet [www.focoop.com.mx](http://www.focoop.com.mx).

Es importante destacar que, con la LRASCAP y las Disposiciones de carácter general aplicables a las actividades de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 13 de agosto de 2009 y el 4 de junio de 2012, respectivamente, se cuenta con un marco legal y regulatorio adecuado para las



SCAP, normatividad que puede consultarse la página de Internet de la CNBV:  
[www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx).

Finalmente, para su pronta referencia, la CNBV pone a disposición del público el Padrón de Entidades Supervisadas (PES) en el sitio de Internet <http://www.cnbv.gob.mx/Paginas/PES.aspx>, recomendando que antes de ahorrar o invertir su patrimonio, se aseguren a través del PES que se trata de una institución autorizada y supervisada por la CNBV.

Nota: la CNBV no tiene facultades de supervisión sobre las sociedades cooperativas de que operan al amparo de la “Prórroga Condicionada” o de nivel de operaciones básico.

**o0o**